

la Universidad Politécnica de Madrid.  
 D. Pedro de Llano Cabado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.  
 D. Joaquín Manuel Regot Morimón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.  
 Vocal Secretario: D. José M<sup>o</sup> Royo Román, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**Comisión Suplente:**

Presidente: D. José M<sup>o</sup> Gentil Baldrich, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
 Vocales: D. Luis Villanueva Bortrina, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.  
 D. Luis Alberto Mingo Macías, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.  
 D. Juan Bautista Mur Soteras, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.  
 Vocal Secretario: D. José Ramón Sierra Delgado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS**

**AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA TEORICA-9**

**Comisión Titular:**

Presidente: D. José Javier Brey Abalo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
 Vocales: D. José Antonio Bonet Navarro, Catedrático de E.U. de la Universidad de La Laguna.  
 D. José M<sup>o</sup> Cervero Plubins, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Central de Barcelona.  
 D. Juan Stela Fiol, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Baleares.  
 Vocal Secretario: D. Antonio María Gros Cambroner, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Granada.

**Comisión Suplente:**

Presidente: D. Andrés Santos Reyes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.  
 Vocales: D<sup>o</sup> Matilde Leal Villalba, Catedrático de E.U. de la Universidad de Cantabria.  
 D<sup>o</sup> Marina Castells Llavenera, Profesora Titular de E.U. de la Universidad Central de Barcelona.  
 D. Amador Alvarez Alonso, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.  
 Vocal Secretario: D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Consolación Pereira Menaut, Profesora Titular de E.U. de la Universidad de Santiago de Compostela.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS**

**AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LOS MATERIALES E ING. METALURGICA 10 Y 11**

**Comisión Titular:**

Presidente: D. Juan Antonio Pedraz Antúnez, Catedrático de E.U. de la Universidad de Sevilla.  
 Vocales: D. Francisca Llorens Momo, Catedrático de E.U. de la Universidad del País Vasco.  
 D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Luisa Maspoch Ruldua, Profesora Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Cataluña.  
 D. Antonio Calatayud Colomer, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Castellano-Manchega.  
 Vocal Secretario: D. Miguel Pérez Agustí, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

**Comisión Suplente:**

Presidente: D. Manuel Catalino Sallo, Catedrático de E.U. de la Universidad de Sevilla.  
 Vocales: D. José Luis Puente Hernoiz, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.  
 D. José Luis Grisaleña Gómez, Profesor Titular de E.U. de la Universidad del País Vasco.  
 D. Jovier Alfredo Fernández Carrasquillo, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Pública de Navarra.  
 Vocal Secretario: D. Juan Pizarra Cabella, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

*RESOLUCION de 6 de febrero de 1991, de la Universidad de Granada, por lo que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 28.8.90.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 28.8.90 (BOE 18.9.90), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, o contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles o partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 6 de febrero de 1991.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad Area de Conocimiento: Derecho Mercantil.

**PLAZA NUMERO 8**

**Comisión Titular:**

Presidente: Luis de Angulo Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.  
 Vocales: Antonio Pérez de la Cruz Blanco, Catedrático de la Universidad de Málaga.  
 Adolfo Auriolas Martín, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.  
 Idefonso Diego Serrano, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.  
 Secretario: José Luiz Pérez-Serrabona González, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

**Comisión suplente:**

Presidente: Guillermo Jiménez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.  
 Vocales: Ignacio M. Lojendio Osborne, Catedrático de la Universidad de Cádiz.  
 Alberto Díaz Moreno, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.  
 Juan Carlos Riera Blanco, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.  
 Secretario: Manuel A. López Sánchez, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

**CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA**

*RESOLUCION de 27 de febrero de 1991, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de los pruebas selectivos para el ingreso en el cuerpo de titulados medios de esta institución.*

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de 23 de enero de 1991, (BOJA n<sup>o</sup> 8, de 1 de febrero), esta Cámara de Cuentas:

**HA RESUELTO**

Primero. Aprobar y publicar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a los citadas pruebas.

Segundo. Estas listas certificadas, con indicación de las causas de exclusión, quedarán expuestas al público en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía (c/ Espinosa y Cárcel, n<sup>o</sup> 29, Sevilla 41005).

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hoyan motivado su exclusión.

Cuarto. Hacer público que el primer ejercicio de la oposición dará comienzo el día 8 de abril de 1991, a las 10 horas, en la sede de esta Institución (C/ Espinosa y Cárcel, nº 27-29, Sevilla 41005).

Quinto. Los opositores deberán presentar documento que los identifique (D.N.I., Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexto. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 27 de febrero de 1991.— El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.

*RESOLUCION de 27 de febrero de 1991, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados de esta Institución.*

De conformidad con lo establecido en la Base 4 de la Resolución de 23 de enero de 1991 (BOJA nº 8, de 1 de febrero), esta Cámara de Cuentas:

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar y publicar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo. Estas listas certificadas, con indicación de las causas de exclusión, quedarán expuestas al público en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía (C/ Espinosa y Cárcel, nº 29, Sevilla 41005).

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto. Hacer público que el primer ejercicio de la oposición dará comienzo el día 25 de marzo de 1991, a las 10 horas, en el Colegio Ortiz de Zúñiga (C/ Ramón y Cajal, s/n).

Quinto. Los opositores deberán presentar documento que los identifiquen (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexto. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 27 de febrero de 1991.— El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 22 de enero de 1991, por la que se integran en los grupos y categorías laborales de la Junta de Andalucía, al personal laboral traspasado por Real Decreto 555/1990, de 27 de abril, de traspasos a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de los medios personales, presupuestarios y patrimoniales, adscritos al ejercicio de las facultades delegadas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, en relación con los transportes por carretera y por cable.*

El artículo 12 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, establece que los funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas se integrarán plenamente en la Organización de la Función Pública de las mismas.

El Real Decreto 555/1990, de 27 de abril, por el que se traspasan a la Comunidad Autónoma de Andalucía los medios personales, presupuestarios y patrimoniales adscritos al ejercicio de las facultades delegadas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, en relación con los transportes por carretera y por cable, transfiere a esta Comunidad Autónoma el personal laboral de la Administración del Estado adscrito a dichos Servicios, por lo que procede su integración en los Grupos y Categorías Laborales de la Junta de Andalucía.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General para la Administración Pública, previo acuerdo de la Comisión de Interpretación y Vigilancia del Convenio Colectivo de fecha 20 de diciembre de 1990 y en uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, en relación con el Decreto del Presidente 130/1986, de 26 de julio,

#### D I S P O N G O

Primero. Designar Personal Laboral de la Junta de Andalucía, sometidos al Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía, a los trabajadores traspasados en virtud del Decreto 555/1990, de 27 de abril, que en el Anexo I se relacionan, y con el mismo carácter de ocupación (fijo o temporal) con que han sido transferidos).

Segundo. Clasificar a dicho personal laboral en los grupos y categorías que se indican en el referido Anexo, con efectos de 1 de abril de 1990, fecha de efectividad de los traspasos en virtud del Real Decreto 555/1990, respetándosele el tiempo de servicios a la Administración que tuvieron reconocido a todos los efectos.

Tercero. Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Consejería de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el Artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 22 de enero de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

#### ALMERIA

Apellidos y nombre: Granero Cruz, Juan Carlos  
Puesto de trabajo convenio T.T.C.: Auxiliar Administrativa N 8.  
Puesto de trabajo convenio J.A.: Auxiliar Administrativo. Grupo IV. C.II.

#### CORDOBA

Apellidos y nombre: Vacante.  
Puesto de trabajo convenio T.T.C.: Auxiliar Administrativo. N 8.  
Puesto de trabajo convenio J.A.: Auxiliar Administrativo. Grupo IV. C.II.

#### GRANADA

Apellidos y nombre: Río Salvatierra, Mº Cruz  
Puesto de trabajo convenio T.T.C.: Oficial 2º Administrativo.  
Puesto de trabajo convenio J.A.: Auxiliar Administrativo. Grupo IV. C.II.

Apellidos y nombre: Martínez Ziéban, Andrés  
Puesto de trabajo convenio T.T.C.: Oficial 1º Administrativo.  
Puesto de trabajo convenio J.A.: Administrativo. Grupo III. C.I.  
Apellidos y nombre: Castillo Ogalla, Mº Rosario  
Puesto de trabajo convenio T.T.C.: Auxiliar Administrativo. N. 8.  
Puesto de trabajo convenio J.A.: Auxiliar Administrativo. Grupo IV. C.II.

#### HUELVA

Apellidos y nombre: García Mora, Luiso Mº  
Puesto de trabajo convenio T.T.C.: Auxiliar Administrativo. N. 8.  
Puesto de trabajo convenio J.A.: Auxiliar Administrativo. Grupo IV. C.II.